

QUILMES, 27 de junio de 2007

VISTO la Resolución (R) N° 819/06, por la cual se convoca a concursos para provisión de cargos de docencia, y el Expediente N° 827-1083/06, por el cual se tramita la sustanciación del concurso para proveer un cargo de Instructor, en el Área "Física", Campo Curricular "Física", y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Jurado actuante (anexo a la presente Resolución) establece un orden de mérito con Andrés Gerardo Salvay en primer lugar.

Que el dictamen sugiere que al concursarse dos cargos equivalentes, se designen a los dos primeros aspirantes en este orden de méritos para cubrir dichos cargos.

Que conforme al artículo 34° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Docentes, Docentes con Desarrollo Profesional y Docentes Investigadores, es atribución del Consejo Superior considerar el dictamen del jurado, pudiendo luego efectuar las designaciones a que hubiera lugar, solicitar al jurado la ampliación del dictamen, o declarar desierto o nulo el dictamen.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior, ha emitido dictamen favorable a la designación de Andrés Gerardo Salvay.

Que conforme al artículo 12° del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Superior designar a los docentes ordinarios, mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar a Andrés Gerardo Salvay, DNI 18.240.074, como Profesor Instructor Ordinario con dedicación Parcial en el Área "Física", Perfil Docencia, Campo Curricular: "Física", del Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del día de la fecha y bajo los términos establecidos por el artículo 27º del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º: Incorporar a la planta básica ordinaria del Departamento de Ciencia y Tecnología al docente designado, una vez que haya tomado posesión del cargo, a partir de la fecha de su designación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **144/07**

Fdo. Martín Becerra
Secretario Académico

Fdo. Daniel Gomez
Rector